Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 549 /

CHILLÁN VIEJO, 28 ENE 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, subroga la Directora del Dideco, según Decreto Alcaldicio N° 6014 de 26/11/2014 respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 656 de 27/01/2015, según Facturas Nro. 742 de fecha 31/12/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Facturas Nro. 742 de fecha 31/12/2014, Orden de Compra N° 3659-1593-CM14 de fecha 03/12/2014.

CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

1.36.51.001-32, 1.36.51.001-33 Y 1.36.51.001-34 SILLAS SECRETARIAS GIRATORIAS, ASIGNADA ASEO – ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/ PMV/MLV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario.